



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP 68001220500020239755901
RADICADO INTERNO: 97559
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación
RECURRENTE: SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PUBLICAS EN LOS MUNICIPIOS, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
OPOSITOR: MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PUBLICAS EN LOS MUNICIPIOS
FECHA SENTENCIA: 08 de mayo de 2024
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL1372-2024
DECISIÓN: NEGAR LAS PETICIONES DE DECIDIR, DEVOLVER O MODULAR, RESPECTO DE LO RESUELTO FRENTE A LAS PETICIONES 7 Y 42 DEL PLIEGO, CONTENIDAS EN EL RECURSO DE ANULACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SINDICAL. NEGAR LA SOLICITUD DE ANULACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 1 Y 6 DEL LAUDO ARBITRAL, PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. – CON ACLARACIÓN DE VOTO DE LOS MAGISTRADOS IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA – SIN COSTAS
MAGISTRADO PONENTE: DRA. MARJORIE ZUÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 13/06/2024, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 13/06/2024, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 18/06/2024 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 08 de mayo de 2024.

SECRETARIA _____